



COMUNICADO COMUNIDAD EDUCATIVA

07 DE AGOSTO 2025

Estimada Comunidad Educativa:

En el contexto del Consejo Escolar realizado ayer 06 de agosto, se informó que, con el fin de mantener la continuidad del proceso educativo, el sostenedor en su responsabilidad y facultad de velar por el cumplimiento del Derecho Educativo de las y los estudiantes, gestionó los permisos ministeriales para mantener el Derecho a la Educación en el contexto de movilizaciones estudiantiles.

Debido a esto, se informa lo siguiente:

Respecto de la Continuidad de clases:

- Los días jueves 07 y viernes 08 de agosto, se realizarán **clases asincrónicas**, a través de la plataforma Classroom de cada asignatura, a las que el estudiantado debe ingresar con su correo institucional con dominio @estudiante.edupro.cl. En esta aula virtual encontrarán el material pedagógico a trabajar con las instrucciones de cada docente respecto de su asignatura.
- Desde el día lunes 11 de agosto, y en caso de continuar con esta condición de las clases presenciales interrumpidas, la continuidad escolar se **realizará de forma online**, y se implementará de **manera sincrónica**, en el horario habitual que corresponde a cada curso y nivel. Para ello, el estudiantado debe conectarse con su correo institucional con dominio @estudiante.edupro.cl ingresando a los classroom de cada asignatura.
- Las horas de clases de manera sincrónica (clases online) serán de 40 minutos, sin embargo, se debe considerar lo siguiente: que los 5 minutos restantes de cada clase, es para facilitar el cambio de conexión entre estas. En el caso del horario de recreo y almuerzo, se mantiene en el tiempo establecido habitualmente.



Respecto de entrega de Apoyo Tecnológico:

- Las y los estudiantes que requieran apoyo de conectividad (que no disponga de un dispositivo tecnológico para participar en la clase), deben solicitar el préstamo de una Tablet, a través de su profesor/a jefe.
- Las tablets serán entregadas a partir de hoy jueves 07 de agosto a partir de las 15:00 hrs a 18:00 hrs; y mañana viernes 08 de agosto de 08:30 hrs a 14:00 hrs., para tales efectos deberá asistir el apoderado titular o suplente a Casa Belén, ubicada en Marín 0510, Providencia.

Respecto de la Asistencia Escolar:

- Esta es de carácter obligatorio.
- Será considerada en el porcentaje final para la promoción de las y los estudiantes.
- En el caso de las clases asincrónicas, la asistencia se registrará mediante la interacción con la clase, en los tiempos estipulados por cada docente y que puede ser a través de:
 - a) publicar un comentario relacionado con la actividad en el tablón.
 - b) subir una tarea asignada.
 - c) escribir presente en el muro del Classroom.
- Para la asistencia de las clases sincrónicas online, esta se registrará en la Plataforma NAPSIS correspondiente a cargo de cada docente según horario, para ello las y los estudiantes deben responder a la lista de asistencia de forma oral o escrita en el chat de la clase.

Atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO